

PLAN DE LEALTAD

El Campeonato

POR FAVOR, ANTES DE INICIAR SU PARTICIPACIÓN, LEA COMPLETO EL PRESENTE DOCUMENTO.

En caso de no estar de acuerdo con alguna mecánica o un término o condición o no cumplir con los requisitos obligatorios establecidos puede abstenerse de participar. En caso de registrarse y participar de forma voluntaria, consideraremos su aceptación y total acuerdo y adhesión a lo establecido en la mecánica, los requisitos, términos y condiciones de este documento. El incumplimiento a cualquiera de los requisitos, alguna parte de la mecánica, o un término o condición aquí establecidos, anula de forma inmediata el derecho a participar en este Plan de Lealtad.

I. MECANICA

1. REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR

- A. La persona que desee participar deberá ser mayor de edad,
- B. Contar con credencial del INE actualizada y ser residente legal en México,
- C. Ser consumidor de los productos participantes, según lo define el artículo 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor* (*ver definición al final del documento*).
- D. Ser propietario o encargado de un establecimiento con venta al público de productos al por menor (tendero minorista) y participar en forma individual,
- E. Acreditar el legal funcionamiento de su tienda o establecimiento con documento oficial expedido por la autoridad estatal o municipal correspondiente.
- F. Haber realizado la compra de productos participantes y contar con el ticket de compra original emitido por un establecimiento mayorista de los enlistados al final del presente documento y que al menos demuestre la compra de uno de los productos participantes.
- G. No utilizar documentación o datos de terceras personas o establecimientos o tickets duplicados.
- H. Dar cumplimiento a todos los requisitos de participación, incluyendo el Proceso de Validación en su caso.

Para considerarse como participante, deben cumplirse con todos los requisitos en su totalidad.

2. CARACTERISTICAS DEL TICKET DE COMPRA

- A. Que la fecha del ticket de compra se encuentre dentro de la vigencia del presente Plan de Lealtad,
- B. Que el ticket de compra contenga al menos uno de los productos participantes con el importe mínimo de compra establecido en \$30.00, o en los importes correspondientes descritos en la clasificación de Premios por Kilaje. (ver el numeral 6-C1 mas adelante).
- C. Que es un ticket autentico, sin edición, retoques, alteraciones, etc.
- D. Que no haya sido registrado antes por la misma o diferente persona
- E. Que el número de ticket corresponda al ticket enviado en fotografía. Es responsabilidad del participante enviar el número de ticket sin error.
- F. Que no tenga sellos o leyendas de Cancelación o devolución de mercancías de cualquier tipo.
- G. Que el ticket de compra contenga cuando menos la siguiente información:
 - a. Fecha de expedición,
 - b. Nombre y RFC de la tienda emisora,
 - c. Domicilio de la tienda emisora,
 - d. Número de ticket,
 - e. Total de compra, y en su caso impuestos incluidos,

3. PRODUCTOS PARTICIPANTES

- A. Los productos que se deben adquirir son los productos de la marca Campeón® que se enlistan en la siguiente tabla:

Producto
CAMPEON Adultos TodoTamañoCarne24x800gMX
CAMPEON Adulto Tamaños Pequeños 800g MX
CAMPEON Adulto Todo Tamaño Carne12x2kgMX
CAMPEON Cachorro TodoTamañoCarne12x2kgMX
CAMPEON Adulto Tamaños Pequeños 2kg MX
CAMPEON Cachorro Todo TamañoCarne6x4kgMX
CAMPEON Adulto Todo Tamaño Carne 6x4kgMX
CAMPEON Adulto Tamaños Pequeños 4kg MX
CAMPEON Adulto Todo Tamaño Carne 10kg MX
CAMPEON Adulto Tamaños Pequeños 10kg MX
CAMPEON Adulto Transformer 15kg MX

CAMPEON Adulto Todo Tamaño Carne 15kg MX
CAMPEON Adulto Todo Tamaño Carne 21kg MX
CAMPEONAdultoTodoTamañoCarne20kgPR3kgMX
CAMPEONAdultoTodoTamañoCar20kgPR2kgMX
CAMPEON Adulto Todo Tamaño Carne 18kg MX
CAMPEON AdultoCarneTamanosPequenos20kgMX
CAMPEON Cachorro Todo Tamaño Carne20kgMX
CAMPEON Adulto Todo Tamaño Carne 25kg MX
CAMPEON AdultoTodoTamañoCarne26kgPR2kgMX

- B. El ticket de compra con el que se desee participar y sea correctamente registrado deberá contener al menos uno de los productos antes enlistados y cumplir los requisitos indicados en el anterior numeral 2.

4. ¿Cómo PARTICIPAR EN EL PLAN DE LEALTAD?

- A. Para poder participar en este PLAN DE LEALTAD, se debe cumplir los requisitos para participar antes descritos, contar con el original de un ticket de compra válido y registrarse de la forma como se describe a continuación,
- B. Enviar un mensaje al Whats app del Plan de Lealtad, al número 55-48-87-17-30, indicando: QUIERO PARTICIPAR,
- C. Dar lectura y aceptar estos Términos y Condiciones y el Aviso de Privacidad disponible para consulta en la página: <https://www.elcampeonato.com.mx>
- D. De forma voluntaria y Opcional aceptar recibir comunicación de Nestle® y sus marcas,
- E. En la primera ocasión en que se registra y por única vez, deberá proporcionar bajo su responsabilidad, con veracidad y sin error los siguientes datos, que serán tratados de conformidad con el Aviso de Privacidad aceptado:
- Nombre y apellidos completos,
 - Una cuenta de correo electrónico personal (solo se permite una cuenta por persona),
 - Estado de residencia

- F. Una vez que se han registrado de forma correcta los datos, el usuario tendrá a su disposición la oportunidad de Elegir un Cupón promocional que contiene un beneficio promocional con un aliado. (Ver más adelante la TABLA DE ALIADOS),
- G. Para poder realizar el Canje de la adquisición de los productos por los incentivos ofrecidos se deberá realizar el registro de tickets de compra.
- H. Después de que se han registrado por primera ocasión los datos para participar, se podrá empezar a registrar tickets de compra,
- I. El registro de tickets de compra se deberá realizar conforme a lo siguiente:
 - a. Tomar una fotografía del original del ticket de compra de los productos Campeón®,
 - b. Considere por favor que la fotografía sea clara y tomada en un lugar iluminado, y no utilizar ninguna herramienta de edición ni el uso de inteligencia artificial,
 - c. En caso de ser necesario, el responsable requerirá la presentación de tickets originales.
 - d. Enviar la fotografía del ticket al chat bot en el que se está participando,
 - e. El sistema verificará la autenticidad del ticket de compra y que contenga alguno(s) de los productos participantes y si es un ticket válido el sistema le informará la cantidad de " kilos" obtenidos con ese ticket registrado.
 - f. Cada ticket registrado otorgará un "kilo" por cada \$30.00 (treinta pesos, 00/100 M. N.) de compra de productos participantes. No aplica ninguna forma de redondeo ni acumulación de centavos/pesos en los siguientes registros. Los "kilos", no tendrán ningún valor monetario.

EJEMPLO:

IMPORTE DE PRODUCTOS	KILOS QUE SE OTORGAN	IMPORTE CONSIDERADO	SE REDONDEA A \$66.00
DE \$65.50	DOS (2)	\$65.00	NO

- g. Para efectos de este Plan de Lealtad la palabra kilos quiere decir "puntos" y éstos son acumulables para poder canjear por diversos premios. (ver siguiente numeral 5).

- h. En caso de ser un ticket válido en el Chat bot se le mostrarán diversos cupones entre los que podrá elegir un Cupón promocional que contiene un beneficio promocional con un aliado. (Ver más adelante la TABLA DE ALIADOS). Este cupón lo podrá obtener por cada ocasión que registre de forma correcta un ticket válido.
- i. Para el caso de que se intente registrar un ticket que NO contenga productos de la marca Campeón® ese ticket no será válido y si una persona intenta registrar dos o más tickets ya sea de forma intencional o no que no contengan productos participantes de la marca Campeón®, será descalificado de este plan de Lealtad y sin derecho ni posibilidad de participar.

5. TABLAS DE ALIADOS CON BENEFICIO PROMOCIONAL

Aliado	Beneficio	Legales	TOTAL
KFC	10 piezas Crujipollo® 1 puré familia 2 bísquets Por \$289	Válido al 14 de Julio de 2025 en restaurantes KFC® nacional excepto Puebla, Tlaxcala, Córdoba y Orizaba. Menciona y escanea este cupón al realizar tu pedido y entrégalo al pagar. No aplica con otras promociones y/o descuentos. Cupón no acumulable ni canjeable por dinero en efectivo. No aplica en servicio a domicilio. Imágenes de carácter ilustrativo.	Ilimitado
PIZZA HUT	PIZZA TRADICIONAL MEDIANA (PEPPERONI) \$139	Aliméntate Sanamente, imágenes de carácter Ilustrativo. Cupón válido en la compra de una pizza Grande en masa Tradicional de un solo ingrediente, Pepperoni; por \$139.00 MXN. Válido únicamente al ordenar en mostrador para comedor o take out. No aplica en formatos Kioskos, Express, ni en Aeropuertos. Presenta el cupón del combo en el restaurante para hacer válido el beneficio. Cupón válido hasta el 31 de diciembre del 2025. No acumulable con otras promociones, cupones o descuentos. Las imágenes son de carácter ilustrativo. Los gramajes son	Ilimitado

		aproximados y pueden variar dependiendo del proceso de cocción de los alimentos. Los precios están expresados en pesos mexicanos e incluyen IVA. Consulta disponibilidad de productos en los restaurantes. Consulta términos y condiciones adicionales en www.pizzahut.com.mx	
BURGER KING	Combo Whopper® + 1 Cono sencillo	BK Servicios de comida rápida S. de R.L de C.V con domicilio Paseo de Las Palmas no.755 Int. 1104, Colonia Lomas de Chapultepec I Sección, C.P 11000, Ciudad de México, ofrece: Combo Whopper sin queso chico y cono sencillo por \$129. Válido del 01 de Julio de 2025 al 15 de Octubre de 2025 y/o hasta agotar existencias. NO APLICA CON OTRAS PROMOCIONES Y/O DESCUENTOS. SOLO APLICA UN CUPÓN POR TICKET. El precio está expresado en Moneda Nacional (pesos mexicanos). Come Bien.	Ilimitado – Solo para los usuarios que terminen por primera vez el registro de sus datos personales
	Combo Whopper® + 1 Combo Crispy Chicken con Queso	BK Servicios de comida rápida S. de R.L de C.V con domicilio Paseo de Las Palmas no.755 Int. 1104, Colonia Lomas de Chapultepec I Sección, C.P 11000, Ciudad de México, ofrece: Combo Whopper sin queso chico y Combo Crispy Chicken con queso chico por \$169. Válido del 01 de Julio de 2025 al 15 de Octubre de 2025 y/o hasta agotar existencias. NO APLICA CON OTRAS PROMOCIONES Y/O DESCUENTOS. SOLO APLICA UN CUPÓN POR TICKET. El precio está expresado en Moneda Nacional (pesos mexicanos). Come Bien.	Ilimitado

6. PREMIOS

A. En este Plan de Lealtad, se ofrecen los premios que se pueden obtener por medio de Canje de Kilos por Premios y se clasifican en “Categorías por kilaje” y son los que se enlistan a continuación

indicando su valor en “Kilos” y que el título de cada categoría corresponde a “Pesos”:

B. CATEGORIAS POR KILAJE

CATEGORÍA	KILAJE
Peso Mosca	Desde 4 kg hasta 24kg
Peso Pluma	Desde 25 kg hasta 50 kg
Peso Ligero	Desde 51 kg hasta 80 kg
Peso Pesado	Más de 81 kg

C. CLASIFICACION DE PREMIOS POR KILAJE: (Estos premios se entregarán hasta agotar la cantidad indicada para cada premio en la columna TOTAL)

C.1 PREMIOS PESO MOSCA

Premio	Marca	Especificaciones	TOTAL	KILAJE REQUERIDO PARA CANJE
Boleto de Cinépolis en múltiformato (salas JR (solo butaca), IMAX 2D Y 3D, 4DX EN 2D Y 3D y ScreenX) de lunes a domingo	Cinépolis	Te vamos a entregar un código/folio válido por una entrada de cine multiformato (salas JR (solo butaca), IMAX 2D Y 3D, 4DX EN 2D Y 3D y ScreenX) de lunes a domingo en Cinépolis. Presenta el folio de forma verbal o impreso y proporcionalo al Cinepolito para que te lo cambie por el boleto para la película y horario de la función que elijas. De igual manera, puedes utilizar los folios a través de la app de Cinépolis o en página web oficial www.cinepolis.com Después de haber elegido la ciudad y el cine de tu preferencia, seleccionas el horario y te aparecerán los espectadores. En la parte inferior está la opción “Usar Promoción o folio”, Seleccionas “Otra Promoción”: aquí es donde ingresará uno a uno los folios proporcionados para poder	135	4kg

		hacer el cambio por tus boletos ingresas el folio y agregas: Ingresan su folio y continua con el proceso: Restricciones de taquilla: Sujeto a disponibilidad de sala y clasificación de película. Válido sólo en el tipo de conjunto correspondiente. Prohibida su reventa. No acumulable con otras promociones. No aplica en premieres, funciones especiales ni contenido alternativo (+que cine). El boleto será redimible al portador, por lo que el organizador no será responsable de la perdida, extravió o mal uso una vez entregado el mismo.		
Media docena donas glaseadas	Krispy Kreme	El Certificado Electrónico no tiene valor monetario, no es reembolsable y está prohibida su venta y reproducción. El Certificado Electrónico no es tarjeta de crédito. No aplica en otras promociones ni descuentos. El Certificado Electrónico es válido únicamente por una media docena de donas glaseadas, para el caso de productos adicionales serán cobrados en un ticket por separado. Este certificado es válido en todas las sucursales Krispy Kreme (no incluye sucursales Liverpool, Fabricas de Francia, Tiendas Chedraui y Oxxo). No aplica en servicio a domicilio Queda prohibida la solicitud de factura	120	4kg

		Sujeto a disponibilidad de Tienda No se aceptan devoluciones El Certificado solo aplica para una redención		
Recarga celular \$100.00 pesos	N/A	El usuario deberá ingresar al sitio www.qrewards.mx e ingresar el código electrónico que se le entregue y completar el formulario para recibir su recarga. Una vez dentro del sitio el usuario deberá seguir la siguiente mecánica en la pantalla que le aparece: Selecciona la compañía celular y registra tu número celular a 10 dígitos. Deberá completar el formulario con datos. El usuario recibe la recarga máxima en un lapso no mayor a 24hrs Vigencia del código: 06 semanas para la descarga después de entregado. El usuario deberá seleccionar las compañías telefónicas participantes: Telcel, AT&T, Movistar, Unefon y Virgin Mobile. Una vez realizado el proceso en el sitio, la recarga se reflejará en un periodo máximo de 24 horas o bien al siguiente día hábil en caso de recibir solicitud en fin de semana o días festivos. Una vez realizada la solicitud de recarga no hay cancelaciones ni devoluciones. Realizada la recarga la compañía telefónica podrá enviar un SMS de notificación de la misma. El saldo abonado al teléfono se registrará bajo las condiciones contractuales pactadas con la compañía telefónica. La recarga de tiempo aire sólo aplica para líneas telefónicas de prepago o mixtas si su plan contratado así lo permite. NO aplica para líneas de Post-Pago (Plan tarifario). Redimible al	136	4kg

		portador, por lo que el organizador no será responsable de la pérdida, extravió o mal uso una vez entregado el mismo.		
Dispositivo de streaming	ROKU	ROKU - Dispositivo de transmisión HD Express (Nuevo, 2022) con Cable HDMI de Alta Velocidad y Control Remoto Simple, configuración guiada y Wi-Fi rápido	100	24 kg

C.2 PREMIOS PESO PLUMA

Premio	Marca	Especificaciones	TOTAL	KILAJE REQUERIDO PARA CANJE
Etiquetadora	Barrilito	BARRILITO Etiquetadora Manual 6543 2	50	25kg
Pago de servicios por hasta \$650.00MXN pesos	N/A	Una vez completado exitosamente su proceso de validación, el ganador tiene 72hrs hábiles para compartir el recibo de servicios a pagar. En el caso de que el precio total del servicio no alcance el importe definido, no habrá posibilidad de entregar el remanente al ganador, de ninguna forma y bajo ningún concepto.	50	25kg
Hielera	Coleman	Hielera Coleman 48 Qt	50	25kg
Báscula digital	Vinson	Báscula Digital Comercial, 40 kg / 5 g, Función TARA, Conteo de Piezas, Suma de Productos Pesados y Cálculo de Cambio, Batería Recargable, Incluye Cargador y Mica	50	50 kg

C.3 PREMIOS PESO LIGERO

Premio	Marca	Especificaciones	TOTAL	KILAJE REQUERIDO PARA CANJE
Merch futbolero por hasta	N/A	Una vez completado exitosamente su proceso de validación, el ganador	50	51 kg

\$1,500.00MXN pesos		tiene 72hrs hábiles para compartir la mercancía futbolera preferida del ganador. En el caso de que el precio total de la mercancía seleccionada no alcance el importe definido, no habra posibilidad de entregar el remanente al ganador, de ninguna forma y bajo ningún concepto.		
Cámaras WI-FI	Dahua	4 Canales de 1 Megapixel/ 4 Cámaras B1A11 con Lente de 2.8mm	49	51 kg
Bocina Bafle	Daewoo	Bafle Recargable Bluetooth Negro DW2008	49	51 kg
Caja Fuerte	XE	Caja Fuerte Digital Mediana de Metal, Color Negro. Apertura de Llave y Combinación. Medidas: 25x35x25	49	80 kg

C.4 PREMIOS PESO PESADO

Premio	Marca	Especificaciones	TOTAL	KILAJE REQUERIDO PARA CANJE
Boleto doble para evento por hasta \$2,000.00MXN pesos	N/A	El ganador deberá elegir un evento para que pueda hacer válido el premio, limitado a un monto de compra del evento máxima de \$2,000.00 pesos. (dos mil pesos, 00/100 M. N.) Los accesos a eventos son para dos personas y están sujetos a disponibilidad al momento de su selección. No es aplicable la compra solo de un boleto.	20	81kg
Ventilador de torre	Dreo	Ventilador con mando a distancia, ventilador de refrigeración silencioso de 24 pies/s, ventilador	20	81kg

		oscilante de 90° con 4 velocidades, 4 modos, temporizador de 8 horas, ventilador sin aspas, ventiladores de pie, negro.		
Parrilla Eléctrica	RCA	Parrilla de Doble Quemador Diseño Moderno y Elegante de Cristal Templado Negro, Compacta y Potente, Fácil Limpieza.	20	81kg
Taladro + kit herramientas	Gustark	Taladro Rotomartillo 1/2 710W 3000rpm Kit Herramientas 32pz	20	81kg
Smartphone	Motorola	Smartphone Motorola Moto G35 4GB RAM 128GB ROM	20	81kg
TV 32"	Hisense	Pantalla Hisense 32 pulgadas HD	20	120 kg

7. COMO GANAR LOS PREMIOS POR KILAJE

- A. Los premios se obtienen por medio del canje de kilos (puntos) acumulados,
- B. Cada participante podrá consultar en el Chat bot del Plan de Lealtad, su informacion dentro del Plan de Lealtad:
 - a. Su categoría actual de premios, es decir, peso
 - b. Los kilos totales acumulados a la fecha,
 - c. Los kilos redimidos (ya canjeados)
 - d. Los Kilos faltantes para subir de categoria
 - e. Los premios de su categoria actual y el kilaje de cada premio
- C. Si el participante desea canjear sus kilos acumulados, el Chat bot le mostrará los premios a los cuales tiene acceso de acuerdo con la categoría de premios en la que se encuentra. (ver C.1 a C.4)
- D. El participante podrá elegir el premio que desee y al que tenga derecho de acuerdo con la categoría en que se encuentre y la cantidad de kilos (puntos) acumulados.
- E. Una sola persona no podrá ganar más de dos premios por categoría.

- F. Una vez que el participante ha elegido su premio deberá cumplir el Proceso de Validación siguiente:
- a. El mismo día que ha elegido su premio deberá enviar un correo electrónico a la dirección: campeonato@futuregroup.com.mx con los siguientes documentos:
 - b. Fotografía legible de su Credencial INE vigente, por ambos lados,
 - c. Fotografía de todos los tickets registrados al momento del canje,
 - d. Una captura de pantalla del premio elegido y que desea canjear.
- G. En caso de que el premio que desea canjear sea un premio de las categorías C1 , C2, C3 o C4, además de lo anterior deberá enviar un comprobante de domicilio vigente, a su nombre y **no** de terceras personas, no mayor a tres (3) meses, indicando referencias y entre que calles se encuentra. (ejemplo: teléfono residencial, TV de paga, recibo CFE,).
- H. El responsable del Plan de Lealtad dentro de un plazo de los siguientes tres días naturales revisará la información y documentación enviada y en caso de ser correcta, la participación será considerada válida y el premio elegido será enviado como se detalla en ENTREGA DE PREMIOS.
- I. **Una vez que se dado cumplimiento a este PROCESO DE VALIDACION, los puntos aplicados serán descontados de la cuenta del participante y su premio será enviado como se detalla más adelante, en ENTREGA DE PREMIOS.**
- J. Los premios **Boletos** para Evento se entregarán de la siguiente forma:
- i. El ganador deberá elegir un evento con una antelación de al menos quince días (15) previos al evento, de entre el listado de eventos preestablecidos que le haya proporcionado el responsable de la promoción,
 - ii. La fecha máxima de celebración del evento será hasta el día 15 de noviembre de 2025.
 - iii. Una vez que el ganador ha definido el evento al que desea asistir no podrá hacer cambios, ni en fechas, localidades, horarios, etc.
 - iv. El responsable de la promoción realizará la compra del boleto para dos personas mayores de edad. Los accesos a eventos están sujetos a disponibilidad al momento de su selección

- v. La compra descrita, será hasta por un precio total máximo de dos mil pesos, 00/100 M. N. (\$2,000.00), incluyendo cualquier gasto que se origine por la compra del boleto, y en el caso de que el precio total del boleto no alcance el importe definido, no habrá posibilidad de entregar el remanente al ganador, de ninguna forma y bajo ningún concepto.
- vi. Si el importe total de los dos boletos (o boleto doble) excede los dos mil pesos, 00/100 M. N. (\$2,000.00), el ganador tendrá la opción de cubrir con sus propios recursos y medios de pago dicho excedente, para lo cual, el responsable de la promoción le indicará la forma de cubrir ese importe excedente.
- vii. El boleto del evento será entregado dentro de los cinco (5) días hábiles previos a la celebración del evento a través de la cuenta de correo electrónico registrada por el ganador.

7.1 COMO GANAR KILOS ADICIONALES

- A. Dentro de la vigencia de este plan, y cada 8, 9 o 10 días, se publicarán en la página: <https://www.elcampeonato.com.mx> diversos RETOS en los que el participante que lo desee podrá participar para obtener kilos (puntos) adicionales y poder acumularlos para lograr el o los premios que desee, de acuerdo con la Clasificación de Premios por Kilaje.
- B. Estos RETOS deberán ser cumplidos en las fechas y plazos definidos para cada RETO en su totalidad atendiendo las indicaciones y requisitos para cada RETO.
- C. Cada RETO ofrece cierta cantidad de kilos (puntos) que una vez que se haya cumplido el RETO, los kilos logrados serán sumados a su acumulado de puntos en las fechas que correspondan a cada RETO.
- D. Se recomienda a todos los participantes consultar regularmente la página <https://www.elcampeonato.com.mx> para no perder la oportunidad de alcanzar el puntaje requerido para cada premio antes de que esto se agoten.
- E. Cuadro de retos donde se especifica fecha de salida de retos:

RETO	FECHA	KILAJE (PUNTAJE)
1	18 JULIO DE 2025	4 KG
2	28 JULIO DE 2025	6 KG
3	05 AGOSTO DE 2025	6 KG

4	15 AGOSTO DE 2025	4 KG
5	25 AGOSTO DE 2025	6 KG
6	5 SEPTIEMBRE DE 2025	4 KG
7	12 SEPTIEMBRE DE 2025	4 KG
8	22 SEPTIEMBRE DE 2025	6 KG
9	1 OCTUBRE DE 2025	4 KG

7.2 TRATAMIENTO Y USO DE LOS PUNTOS

- A- Los puntos se obtienen por compras de productos en las cantidades antes señaladas,
- B- Cada punto es equivalente a un kilogramo,
- C- Los puntos que se canjean por premios por kilaje, no se pueden volver a utilizar por mismo tipo de premios, ya que una vez canjeados se borran del estado de cuenta del participante.
- D- Los tickets que se registran otorgan puntos que se acumulan por periodos quincenales para aspirar a un premio quincenal.
- E- Cada quincena se reinicia el conteo de puntos acumulables, de tal forma que los puntos de una quincena no se pueden utilizar en otra quincena.

8. COMO GANAR UNO DE LOS SEIS PREMIOS QUINCENALES

- A. Adicional a los premios canjeables por kilaje (mosca, pluma, ligero y pesado) una persona puede participar por uno de los seis (6) premios quincenales
- B. Los premios quincenales se pueden ganar por medio de la acumulación en una quincena de registros de tickets de compra válidos
- C. La acumulación de registros de tickets válidos será de acuerdo con los siguientes periodos quincenales, seis (6) periodos en total.

Periodos	Fechas	Premios
Primer periodo quincenal	Del 11 al 27 de julio del 2025	\$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.
Segundo periodo quincenal	Del 28 de julio al 10 de agosto del 2025	\$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.
Tercer periodo quincenal	Del 11 al 24 de agosto del 2025	\$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.
Cuarto periodo quincenal	Del 25 de agosto al 07 de septiembre del 2025	\$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.
Quinto periodo quincenal	Del 08 al 21 de septiembre de 2025	\$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.

Sexto periodo quincenal	Del 22 de septiembre al 07 de octubre de 2025	\$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.)
-------------------------	---	--

- D. Al final de cada uno de los periodos quincenales, el responsable del plan publicará en la página www.elcampeonato.com.mx el nombre del probable ganador de esa quincena para informarle ser un probable ganador por lo que deberá completar un proceso de validación para ser declarado ganador de uno de los premios quincenales.**
- E. Estos premios de \$10,000.00 serán aplicados para “enchular” tu tiendita, como remodelación/pintura de fachadas, cambio de toldos, marquesinas, sin cambios estructurales o de instalaciones, o la compra de artículos para el trabajo en la tiendita, como básculas, diablito, cámaras de seguridad, mostradores, exhibidores, etc.**
- F. Una sola persona /tendero solo podrá ganar uno de estos premios quincenales.**

9. ENTREGA DE PREMIOS DIGITALES

9.1 LOS PREMIOS DIGITALES serán entregados al ganador por correo electrónico desde la cuenta campeonato@futuregroup.com.mx y al correo electrónico registrado por el participante dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles.

9.2 LOS PREMIOS FISICOS serán enviados al domicilio del ganador conforme a lo siguiente:

- A. Serán enviados por paquetería dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de haber dado total cumplimiento al proceso de validación,
- B. Los ganadores de premios físicos del Plan de Lealtad recibirán el mismo en el domicilio que indique el comprobante de domicilio enviado para su validación. Es responsabilidad del ganador señalar el domicilio de entrega del premio, mismo que deberá corresponder al comprobante de domicilio enviado durante el proceso de validación.
- C. Los ganadores de los premios recibirán en su cuenta de correo electrónico, la información de envío del premio como el estatus del envío, y fecha de entrega del mismo,

- D. El ganador del premio deberá estar atento a la comunicación que le envíe por correo el responsable del Plan de Lealtad para recibir el premio en la fecha que se le indique,
- E. La empresa de paquetería hará un máximo de dos (2) intentos de entrega del premio, y en caso de que no sea posible entregar el premio por causa del ganador, el premio será devuelto al responsable del Plan de Lealtad.
- F. En ese último caso, el ganador tendrá un plazo improrrogable de diez días naturales a partir del día que se hizo el segundo intento de entrega para recoger su premio en las instalaciones que le indique el responsable del Plan de Lealtad **ubicadas en la Ciudad de México**, con su identificación oficial vigente, (los premios no se pueden recoger en el interior de la república)
- G. Si el ganador no recoge su premio personalmente en ese plazo, perderá su derecho a recibir el premio y perderá el derecho a reclamar la restitución de los puntos que corresponden al premio canjeado.
- H. Una vez que el ganador ha recibido el premio, este no podrá ser devuelto ni cambiado o canjeado por otro bien o servicio, ni por dinero, dinero electrónico, monederos, etc., ni de ninguna otra forma.
- I. **CRITERIO DE ENTREGA.** El servicio de entrega se ejecuta bajo el supuesto de que la persona autorizada para recibir el premio podrá ser tanto la designada en la guía como aquella que se encuentre en el domicilio de entrega señalado, pudiendo la paquetería solicitar o no la firma de entrega o requerir algún documento de identificación. El responsable del Plan de Lealtad considerará como entregas realizadas todas aquellas guías que se encuentren en estatus de entregado con la paquetería.

10. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FECHAS PARA DAR A CONOCER RESULTADOS Y ENTREGA DE PREMIOS;

- A. Los resultados del Plan de Lealtad se darán a conocer a partir del día 10 de julio de 2025 y serán publicados los nombres de los ganadores,
- B. Esta publicación se hará a través de la página web: <https://www.elcampeonato.com.mx>
- C. La entrega de los premios será como se describió en el anterior punto 8.

II. TERMINOS

- A. La empresa responsable del Plan de Lealtad es Future Group Developers, S. A. de C.V., con domicilio en la calle de Montes Urales número 424, colonia

Lomas Virreyes lomas de Chapultepec V Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México .

- B. Para cualquier información o aclaración referente a las presentes bases, comunicarse vía telefónica Servicios al Consumidor en la CDMX y área Metropolitana 55 5267 3301 y lada sin costo 800 614 5315 de lunes a viernes en un horario de 9 a 18 hrs. Los bienes objeto del Plan de Lealtad son los productos participantes enlistados en el numeral 3 inicial, productos de la marca Campeón® que se deben adquirir únicamente en las cadenas de establecimientos enlistados al final del presente documento.
- C. Incentivo que se ofrece: En la adquisición de productos participantes, se ofrece en forma gratuita, el incentivo de acumular kilos (puntos) por cada \$30.00 (treinta pesos, 00/100 M. N.) de compra.
- D. La cobertura geográfica de este Plan de Lealtad es nacional. Válido dentro de los límites de los Estados Unidos Mexicanos.
- E. VIGENCIA: Este Plan de Lealtad inicia su vigencia a partir del martes 01 de julio de 2025 y termina el martes 07 de octubre de 2025.
- F. Establecimientos participantes: Este Plan de Lealtad se desarrolla y lleva a cabo a través de la aplicación digital Whatsapp.
- G. Las personas que deseen participar podrán registrarse en el Plan de Lealtad y registrar su tickets de compra únicamente dentro del periodo de vigencia del Plan de Lealtad.
- H. No existen restricciones en cuanto a la cantidad máxima de compra de los productos participantes.
- I. No se ofrecen garantías sobre los incentivos o premios que se ofrecen. En todo caso, el ganador podrá hacer uso de la póliza de garantía del producto en caso de existir.
- J. Los kilos acumulados por la compra de los productos participantes sólo podrán ser canjeados hasta el martes 07 de octubre de 2025, después de esa fecha perderán su vigencia y su validez.
- K. La información que proporcione el participante a través del Chat bot o enviada por correo electrónico será bajo su responsabilidad, por lo que cualquier error o falsedad o duplicidad de tickets, impedirá que su participación pueda ser considerada válida y en consecuencia perderá cualquier derecho que haya podido adquirir incluyendo recibir todos o algunos de los incentivos a los que haya podido tener acceso.
- L. En el momento en que los participantes del Plan de Lealtad hayan recibido cualquiera de los incentivos o premios que se ofrecen en este Plan de Lealtad, el responsable del Plan de Lealtad queda totalmente liberado del uso que el ganador pueda dar a los incentivos o premios recibidos. En todo caso, el ganador deberá acudir con la empresa emisora del beneficio

promocional o emisora de la póliza de garantía del premio en caso de cualquier reclamación.

III. CONDICIONES

- A. **MECÁNICAS DE CANJE Y ACUMULACIÓN:** Para efectos de esta promoción, los participantes consienten por el hecho de participar, que una forma de ganar algún incentivo o un premio será sólo acreditando la adquisición de productos participantes a través del registro de tickets de compra y por tal hecho, recibir un incentivo que consiste en un bien o servicio diverso, es decir de diferente naturaleza, según lo previsto en el artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y mediante la acumulación y canje de kilos (puntos), sin hacer uso de ninguna forma concursal, o de azar a través de rifas o sorteos para la obtención de incentivos.
- B. Numero de permiso otorgado por la Secretaría de gobernación. No aplica al no intervenir el azar en este Plan de Lealtad.
- C. El incumplimiento a los requisitos, la mecánica, los términos y condiciones por parte del participante en la promoción dará lugar a que su participación sea eliminada.
- D. **CAUSAS O HECHOS y CONDICIONES QUE DAN LUGAR A DESCALIFICACION DE UN PARTICIPANTE.** Por favor, lea detenidamente los siguientes incisos con la finalidad de evitar sea descalificado sin responsabilidad para la agencia responsable del Plan de Lealtad. Si no está de acuerdo con el contenido de cualquiera de los incisos, evite su participación.
- a) Ser menor de 18 años.
 - b) No cumplir con alguno de los requisitos establecidos para poder participar en esta promoción,
 - c) Participar o aportar datos en nombre de una tercera persona o utilizando datos o documentos o tickets que no sean propios.
 - d) La falta de entrega de documentos que acrediten la personalidad, la edad requerida en la promoción y compra de los productos participantes dentro de las fechas establecidas y en las tiendas indicadas.
 - e) Serán nulos automáticamente y no tienen derecho a incentivo, tickets que presenten cualquier tipo de falsificación, alteración y/o raspadura, remarcación y/o enmendadura voluntaria y/o involuntaria, ya sea por abrasión, fricción o reimpresión de cualquiera de los elementos contenidos en los mismos, en caso de que sea ilegible la lectura del contenido de los

tickets impresos aun cuando la causa de la misma provenga de origen, serán nulos los impresos respectivos.

- f) Utilizar dos o más personas el mismo ticket de compra, con la finalidad de dejar a salvo el derecho del resto de participantes.
 - g) Utilizar dos o más personas el mismo comprobante de domicilio, número de teléfono o cuenta de correo electrónico, con la finalidad de dejar a salvo el derecho del resto de participantes.
 - h) Utilizar dos o más perfiles o cuentas de correo electrónico diferentes o dos o más comprobantes de domicilio diferentes,
 - i) Las causas que el responsable del Plan de Lealtad considere puedan vulnerar el derecho de participación equitativa del resto de consumidores, dentro de un marco legal que garantice una participación justa.
- E. Responsable del Plan de Lealtad podrá en cualquier momento cancelar en forma definitiva o suspender temporalmente este Plan de Lealtad, su publicidad o la entrega de premios sin responsabilidad alguna, si dicha cancelación o suspensión responde en acato de cualquier mandato de autoridad con facultades al efecto, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que impidan la ejecución de este Plan de Lealtad o la integridad de los participantes, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa: marchas, Plantones, disturbios civiles o militares o paramilitares, epidemias o pandemias, contingencias sanitarias, eventos de guerra, vandalismo o terrorismo, estados de emergencia, virus informático, bug de sistemas, manipulaciones o intervenciones no autorizados que puedan afectar a la seguridad e integridad del Plan de Lealtad y/o sus participantes y/u organizadores.
- F. Future Group Developers, S. A. de C. V., como responsable del presente Plan de Lealtad o cualquiera de las empresas Marcas Nestle®, no se hace responsable por las fallas ajenas que el sistema de red pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, en la prestación del servicio del canal electrónico utilizado o de la aplicación Whats App o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, Plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro, contingencias sanitarias, las situaciones de emergencia denominadas “Semáforo Epidemiológico” o cualesquiera otra que no estén en control directo del organizador.

- G. La empresa responsable de este Plan de Lealtad o cualquiera de las empresas de Marcas Nestlé®, no será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos, virus informáticos o cualesquiera otros programas o esquemas maliciosos que pudieran ocasionar pérdidas de información, robo o suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo del Plan de Lealtad.
- H. El responsable del Plan de Lealtad se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Plan de Lealtad. El responsable del Plan de Lealtad pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier promoción o Plan de Lealtad que realice la marca Campeón®.
- I. Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar el Plan de Lealtad, incluyendo alteración en los registros o registros automatizados, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del responsable del Plan de Lealtad sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del participante que incurra en tal conducta. Ante cualquier sospecha referente a que el Participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado o recursos económicos desproporcionados para el registro de tickets de compra de los productos o para su reproducción apócrifa y actué de un modo que infrinja alguna de las políticas, mecánica, términos y condiciones, o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de Marcas Nestlé® y/o que desacredite y/o menoscabe la reputación y su buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho del Responsable del Plan de Lealtad de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra del o los que resulten responsables.
- J. En caso de descalificación de un Participante por motivos señalados como perjudiciales para el desarrollo de este Plan de Lealtad (Inciso D) y los derechos de participación del resto de consumidores, el Responsable del Plan de Lealtad conserva el derecho de poder realizar la asignación del Premio, realizando una nueva asignación del mismo o selección de ganador o disponer de éste como mejor les parezca.

- K. Toda decisión del responsable del Plan de Lealtad será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento. Se les pide a los usuarios y participantes de esta Promoción, estar al tanto de estos Términos y condiciones durante la vigencia de Promoción, ya que pueden ser cambiados o modificados a beneficio de los participantes por parte del Responsable del Plan de Lealtad previo aviso a la autoridad correspondiente.
- L. La participación en esta promoción implica la aceptación total y sin restricciones de las presentes Mecánicas, Términos y Condiciones por lo que el consumidor acepta expresamente liberar a Marcas Nestlé® y a Future Group Developers, S. A. de C. V., así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la promoción derivada de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los consumidores participantes con motivo de haber participado en la promoción y/o de haber ganado un premio de cualquier naturaleza en esta promoción.
- M. En caso de cualquier controversia, el consumidor se somete a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.
- N. No podrán participar empleados o familiares de los empleados de cualquiera de las empresas de marcas Nestlé®, ni de Future Group Developers, S. A. DE C. V, así como tampoco podrán participar los empleados de agencias de publicidad ni proveedores involucrados; en el desarrollo, puesta en marcha y conclusión del Plan de Lealtad y/o materiales de comunicación y difusión, así como familiares de estos hasta cuarto grado.
- O. Cualquier modificación a las presentes mecánicas, términos y condiciones será ajustada a la legislación vigente en la materia, dando el Aviso correspondiente a la Procuraduría Federal del Consumidor y debidamente comunicada a los consumidores participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción coleccionable.
- P. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y las presentes Bases y Condiciones, así como a las leyes Vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.

- Q. **MARCAS.** La publicidad de la presente promoción incluye material visual y/o impreso que puede contener a manera ilustrativa e informativa marcas de los premios que se ofrecen y dichas marcas que se informan al consumidor son propiedad de sus titulares y se incorporan con la única finalidad de proporcionar información veraz al consumidor, en términos de lo dispuesto en el artículo 32 1er párrafo de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- R. **AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN:** Al momento de aceptar participar en el presente Plan de Lealtad, el Participante cede los derechos de uso de datos, imagen y/u obras correspondientes al responsable del plan para que pueda utilizarlos para los fines que decidan, además de su libre utilización, publicación y difusión posterior. De igual forma, el Participante se obliga a realizar la suscripción de los documentos pertinentes para alcanzar tal fin.
- De así requerirse, los acreedores al incentivo se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video o información y recopilación de datos a utilizarse en los medios de comunicación que el Responsable del Plan de Lealtad juzgue convenientes. Por lo antes mencionado, los Participantes y acreedores están conformes en dar su autorización de manera gratuita para que se use su(s) imagen(es), testimonios y datos personales por parte del responsable del Plan de Lealtad por el término de 5 (cinco) años, tiempo durante el cual podrá éste último usar las imágenes de manera libre para su edición, distribución, difusión, explotación comercial y distribución de dichas imágenes tomadas durante la vigencia del Plan de Lealtad para explotarlas por cualquier forma o medio, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, televisión, internet, radio o cualquier medio electrónico, medios externos de publicidad tales como parabuses, vallas, espectaculares, entre otros, por el plazo de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha en que se inscriba al Plan de Lealtad el Participante; la transmisión de derechos patrimoniales se da de conformidad con los artículos 30 y 31 de la Ley Federal del Derecho de Autor, siempre y cuando el uso de las imágenes estén relacionadas con el Plan de Lealtad que contiene el presente documento.

* **ARTÍCULO 2.-** Para los efectos de esta ley, se entiende por Consumidor a la persona física o moral que adquiere realiza o disfruta como destinatario final bienes, productos o servicios. Se entiende también por consumidor a la persona física o moral que adquiera, almacene, utilice o consuma bienes o servicios con objeto de integrarlos en procesos de producción, transformación, comercialización o prestación de servicios a terceros, únicamente para los casos a que se refieren los artículos 99 y 117 de esta ley.

Cadenas de tiendas en las que se deben adquirir los productos participantes:

DECASA
DUERO
GARIS
RIVERA
SAHUAYO
SCORPION
ZORRO
CHAPA
COMA
IBARRA
LA PILA
TREVINO
ZETA